



“2020 Año del General Manuel Belgrano”

## Proyecto de Resolución

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Instar a la Presidencia de la H. Cámara de Diputados de la Nación a que habilite, por intermedio de las áreas con competencia, los medios tecnológicos pertinentes para posibilitar el acceso remoto a la Plataforma INFO JGM para la carga de preguntas al Señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación - atento a lo previsto en el artículo 198 y ccdtes. del Reglamento de esta H. Cámara y a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

**Dolores Martinez**  
Diputada de la Nacion

Acompañan con su firma:

CARRIZO, Carla y YACOBITTI, Emiliano



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La declaración por la Organización Mundial de la Salud del “Coronavirus COVID-19” como Pandemia ha suscitado un complejo escenario mundial con consecuencias cuyo alcance total se desconoce aún.

Ese contexto ha obligado a un total replanteo de los hábitos cotidianos en todas sus dimensiones.

En nuestro país, rige el “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” dispuesto por el Decreto N° 297/2020, normas complementarias, reglamentarias y modificatorias.

Dicha medida, necesaria, conlleva el desafío de un profundo rediseño de las mecánicas y dinámicas tradicionales de trabajo, lo cual coloca en el centro de la escena la implementación y uso de las herramientas tecnológicas existentes. En especial, aquellas destinadas al trabajo remoto y de servicios digitales.

El Congreso de la Nación Argentina, investido del poder Legislativo de la Nación, es un componente esencial del sistema político argentino, constituyendo el ámbito más alto de deliberación y representación del pueblo.

En tanto constituye una institución fundamental de la Democracia, deben arbitrarse los medios para que no se vea alterado su funcionamiento normal aún en situaciones de excepcionalidad como la que se está transitando.

Teniendo en cuenta que el Artículo 10 del Decreto N° 260/20 de Emergencia Pública Sanitaria establece al Jefe de Gabinete de Ministros como coordinador de la “Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional”, resulta de vital importancia poder requerir y acceder a toda la información vinculada a las medidas implementadas para atender la crisis sanitaria, económica y social, así como recibir un informe completo y detallado referido al estado de situación actual del país. Por tal motivo, en un proyecto de resolución presentado anteriormente y conforme la facultad conferida por el artículo 71 de la Constitución Nacional y lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, se requirió la citación del Jefe de Gabinete de ministros con el objeto de recibir las explicaciones respecto al diagnóstico, actuación, planes y estrategia institucional del Gobierno Nacional frente a la llegada y expansión en el territorio nacional del “Coronavirus” (COVID-19).

Nuevamente, por medio del presente, solicitamos habilitar una instancia que permita a los miembros de la Cámara - y a través de ellos a toda la sociedad- obtener esclarecimiento sobre la actividad de la administración pública en relación a la pandemia. Por tal, resulta propicio se arbitren los medios para posibilitar el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo



101 de la Constitución Nacional de acuerdo a lo previsto en el artículo 198 y ccdtes. del Reglamento de este H. Cuerpo.

Existe en esta H. Cámara, la Plataforma Info-JGM, desarrollada íntegramente por personal de la Casa, en trabajo conjunto con Jefatura de Gabinete de Ministros y diversas áreas de la HCDN.

Su uso resulta obligatorio y exclusivo, desde su implementación en septiembre de 2017, para la presentación de las preguntas que los Diputados y Diputadas le hacen al JGM a los efectos que elabore su Informe en cumplimiento de la manda Constitucional precitada. La utilización de dicha herramienta agiliza y transparenta de las preguntas que realizan los Bloques Políticos.

No obstante lo expuesto, en la actualidad no existe la posibilidad de acceder a la Plataforma de forma remota, resultando necesario el acceso a la misma desde terminales directamente conectadas a la Red de las diversas dependencias de la Cámara.

Ello desvirtúa el objetivo perseguido con su implementación y la inutiliza por completo atento el aislamiento de la sociedad dispuesto, lo que deriva en la consiguiente imposibilidad de los Diputados y Diputadas de trabajar físicamente en espacios externos al ámbito de esta H. Cámara y coarta su derecho de requerir información sobre el estado de la Nación.

La medida solicitada deberá complementarse con la institucionalización del funcionamiento virtual de las sesiones de la HCDN, a cargo de la Comisión Especial de Modernización, de modo tal que se posibilite la realización de una sesión informativa virtual (por medios telemáticos) con el JGM.

Atento lo expuesto a efectos de permitir la continuidad institucional de esta H. Cámara en torno a este tema en particular, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo esta iniciativa.

**Dolores Martinez**  
**Diputada de la Nacion**

Acompañan con su firma:  
CARRIZO, Carla y YACOBITTI, Emiliano